

DECRETO 2368 DE 2014

(noviembre 26)

D.O. 49.347, noviembre 26 de 2014

por el cual se designa un Superintendente de Industria y Comercio ad-hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, mediante Resolución número 2927 de julio 3 de 2014, aceptó la manifestación de impedimento formulada por el doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo, Superintendente de Industria y Comercio, para conocer y decidir de todos los asuntos que deba atender en relación con la investigación por presuntas prácticas restrictivas radicada con el número 12-061309;

Que mediante el Decreto número 1366 de julio 22 de 2014 se designó al doctor Luis Guillermo Vélez Cabrera, Superintendente de Sociedades, como Superintendente de Industria y Comercio ad hoc para conocer y decidir de todos los asuntos que deba atender en relación con la investigación por presuntas prácticas restrictivas radicada con el número 12-061309;

Que por medio del Decreto número 2160 de octubre 27 de 2014, de un lado, se aceptó la renuncia presentada por el doctor Luis Guillermo Vélez Cabrera, Superintendente de Sociedades, a partir del 27 de octubre de 2014, y de otro lado, se nombró al doctor Francisco Hernando Reyes Villamizar, como Superintendente de Sociedades;

Que es necesario designar un Superintendente de Industria y Comercio ad hoc para que

continué conociendo de la Investigación número 12-061309,

DECRETA:

Artículo 1°. Designar al doctor Francisco Hernando Reyes Villamizar, Superintendente de Sociedades, como Superintendente de Industria y Comercio ad hoc para conocer y decidir de todos los asuntos que deba atender en relación con la investigación por presuntas prácticas restrictivas radicada con el número 12-061309.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de noviembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

Cecilia Álvarez-Correa Glen.